para construir una instalación de descarga y almacenamiento de cemento a granel, con arregio a las condiciones que se de-terminan en la expresada Orden.

· Madrid, 11 de abril de 1961.—El Director genoral, Gabriel

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Maritimas por la que se autoriza a don Generoso Blasco Giménez para ocupar una parcela y construir un restaurante en el arranque del dique de Poniente del puerto de Arenys de Mar (Barcelona).

De Orden de esta fecha,

Esta Dirección General, por delegación del Exemo, Sr. Mi-nistro, ha resuelto autorizar a don Generoso Blasco Giménez para ocupar una parcela de 120 metros cuadrados en el arran-que del dique de Poniente del puerto de Arenys de Mar, con destino a la construcción de un restaurante, con arreglo a las conditiones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 11 de abril de 1961.—El Director general, Gabriel

Roca.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Maritimus por la que se autoriza a la «Real Compañía Asturiana de Minas, S. A.», para ocupar terrenas de dominio publico y construir determinadas

De Orden de esta fecha.

De Orden de esta recna.

Esta Dirección General, por delegación del Exemo, Sr. Ministro, ha resuelto autorizar a la «Real Compañía Asturiana de Minas, S. A.», para reformar el trazado de vias de ancho Renfe en los terrenos objeto de las concesiones otorgadas a la misma por Reales Ordenes de 13 de mayo y 28 de octubre de 1895 y en la Real Orden de 27 de abril de 1920, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden. Madrid, 11 de abril de 1961.-El Director general, Gabriel

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de León por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas que se citan.

Visto el expediente instruido para resolver sobre la necesidad de ocupación de fincas para ejecutar las obras de variante de trazado en los xilómetros 16,660 al 18,060 de la carretera N-630. de Leon a Salamanca;

Resultando que la relación de fincas fué publicada, en el «Boletin Oficial del Estado» de 16 de marzo último, en el de la provincia de 2 del mismo mes y en el diario «Proa» de 28 de febrero anterior, y que ha sido fijada también en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ardón, sin que durante el plazo de la información pública se haya presentado reclamación al-

guna contra la ccupación de referencia; Vistos la Ley de 16 de diciembre de 1954, el Reglamento para su aplicación de 16 de abril de 1957 y demás normas de aplicación:

Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido las disposiciones vigentes.

Esta Jesatura de Obras Públicas ha resuelto:

1.º Declarar la necesidad de ocupación de las fincas cuya relación figura publicada en los mencionados diarios.

2.º Publicar este acuerdo en forma reglamentaria, así como

notificarle individualmente a las personas interesadas, advir-tiéndoles que contra el mismo pueden interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, dentro del plazo de diez dias, contado a partir de la fecha de notificación de este acuerdo. .

León, 15 de abril de 1961.—El Ingeniero Jefe,—1.784.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinaies que anun-ciaba subasta pública de diversas obras incluidas en el serio expediente de conservación de 1961.

Observados diversos errores en la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 82, de fecha 6 de abril de 1961, se transcriben a continuación las pertinentes rectifica-

Página 5264.—Línea 58: dice «presentarse»; debe decir «pres-tarse». Línea 77: dice «a su cargo la adjudicación»; debe decir su cargo la ejecución».

Relación de obras:

Obra número 3. Almería.—Dice: «P. K. 190,700», y debe decir: «109,700».

Obra número 5. Badajoz.—Dice: «desiguales», y debe decir: «desigualdades».

Obra número 9: Caceres.—Linea cuarta, dice: «en los ki-lómetros 115,400 al 117 y 117,900 al 24,200», y debe decir: al

Obra número 15. Gerona.—Dice: «Santa Coloma a Farnés»,

y debe decir: «Santa Coloma de Farnés»,
Obra número 18. Huelya.—Reparación del firme «de los
tramos»; debe decir: «en los tramos».

#### MINISTERIO. DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 13 de marzo de 1961 por la que se amplia en una catedra la plantilla del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cáceres, por la razón que se indica.

Ilmo. Sr.: Transcurrido un año sin que haya sido revocada la Orden de 25 de febrero de 1959, por la que se declcaró con «merma de facultades» y se relevó de la docencia a don Agustin Bravo Riesco, Catedrático numerario de «Lengua y Literatura Españolas» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Caceres, y de conformdad con lo dispuesto en el apartado 12 de la Orden ministerial de 21 de junio de 1958 («Boletin Oficial del Estado» de 24 de julio),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se considera, aumentada en una catedra, que sera la segunda, la plantilla de «Lengua y Literatura Españolas» en el Instituto de Cáceres, dentro de la general y créditos que al escalafón de Catedráticos numerarios de Institutos señala la Ley de Presupuestos.

2.º Esta ampliación de plantilla subsistirá en tantó el senor Bravo Riesco continue como titular de su catedra en el

Instituto indicado,

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 13 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza, Media.

# MINISTERIO DE TRABAJO

OKDEN de 20 de abril de 1961 por la que se incluye en la zona primera a las Factorias de Cartagena y de El Ferrol del Caudillo, de la Empresa Nacional Bazán.

Ilmo, Sr.: For el Sindicato Nacional del Metal se interesaque las Factorias de Cartagena y de El Ferrol del Caudillo, de las Empresa Naclonal Bazán, sean incluidas en la primera zona de las que, a efectos de retribuciones, se contienen en la Reglamentación de Trabajo para la mencionada Empresa.

En su virtud, en uso de las atribuciones que le estan conferidas por la Ley de 16 de octubre de 1942, y a propuesta de esa Dirección General de Ordenación del Trabajo.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se modifica el articulo 45 de la Regismentación de Trabajo para la Empresa Nacional Eazan, de 24 de julio de 1950, tal como quedo redactado según Orden de 29 de octubro de 1958, incluyendose en primera zona a las factorias de Cartagena y de El Ferrol del Caudillo.

Segundo.—La presente Orden surtirá efectos desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de abril de 1961

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Director de Ordenación del Trabajo.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización sobre adjudicación de la «Continuación de las obras de suministro y colocación de elementos prefabricados en la red secundaria de acequias de la zona regable por el tercer tramo del canal de Monegros».

Como resultado del concurso restringido convocado en 19 de enero de 1961 para la «Continuación de las obras de suministro y colocación de elementos prefabricados en la red secundaria de acequias de la zona regable por el tercer tramo del canal de Monegros», en el dia de hoy esta Dirección General ha adjudicado las mucionadas obras a don Julio de Castro Núñez, en la cantidad de cincuenta y siete millones setecientas setenta y seis mil ochocientas siete pesetas con doce centimos (57.778.807.12 pesetas).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de abril de 1961.—El Director general, P. D., Mariano Dominguez.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización sobre adjudicación de la «Continuación de las obras de suministro y colocación de elementos prejubricados en la red secundaria de acequias de la zona regable por la primera parte del canal del Flumen».

Como resultado del concurso restringido convocado en 19 de enero de 1961 para la «Continuación de las obras de suministro y colocación de elementos prefabricados en la red secundaria de acequias de la zona regable por la primera parte del canal del Flumen», en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado las mencionadas obras a la empresa «Pregón, S. A.», en la cantidad de cincuenta miliones ochocientas quince mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas con ocho centimos (50.815.254,08 pesetas).

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 17 de abril de 1961.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

> RESOLUCION de la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de una cantina y una artesania sin finalidad determinada definida en el nuevo pueblo de Buenavista, en la finca "Burriancas" (Alhama de Granada-Granada).

Se anuncia concurso público para la adjudicación de una cantina y una artesania sin finalidad determinada definida en el nuevo pueblo de Buenavista; en la finca «Burriancas» (Alhama de Granada-Granada).

Los pliegos de condiciones que regirán en el concurso, en los que figura el modelo de proposición, así como los planos de situación del edificio, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (ayenida del Generalisimo, número 2, Madrid) o en la Delegación del Instituto en Granada (Puerta Real, 1), durante los días hábiles y horas de oficina

Las proposiciones, acompañadas de los resguardos acreditativos de haber constituído una fianza de tres mil pesetas (3.000 pesetas) para la cantina y de doce mil pesetas (12.000 ptes) para la artesania de finalidad no determinada, pueden presentarse

en las oficinas indicadas antes de las trece horas del dia 18 de mayo próximo, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid), a las doce horas del dia 25 de mayo de 1961.

Madrid, 18 de abril de 1961.—El Ingeniero Subdirector de Explotación.—1.591.

# MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para la adquisición de diversos materiales del Servicio de Combustibles.

Expediente 10/61:

Cinco microfiltros separadores de agua, para instalaciones fijas, por un importe de 550.000 pesetas.

Expediente 13/61:

Diez bombas centrifugas sumergidas, por un importe de 450.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, número 8, cuarta planta).

El auto de estos concursos tendrá lugar en los locales que ocupa esta Junta Central de Adquisiciones (nuevo Ministerio del Aire) el día 23 de mayo de 1961, a las once horas.

Las ofertas se presentarán por separado para cada uno de los materiales objeto de los distintos expedientes. A dichas ofertas se acompañarán diseños, planos, etc., con la descripción y cualidades de los artículos ofertados.

y cuantitudes de los actretitos ofertados. Los concursos se celebrarán con arregio al Regiamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 (aBoletín Oficial del Estado» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 (aBoletín Oficial-del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos a prorrateo por los adjudicatarios.

Madrid, 17 de abril de 1961.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—2.835.

# MINISTERIO DE COMERCIO

#### MERCADO DE DIVISAS

CAMBIOS PUBLICADOS

Dia 25 de abril de 1961

Olase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Frances franceses	12.12	12.18
Francos beigas	. 118.45	119.05
Francos suizos	13.80	13.87
Dolares U.S.A.	59,85	60.15
Dolares Canada	80,50	60.85
Deutsche Mark	14,96	15.04
riorines noiangeses	16.53	18.61
Libras esteriinas	167.58	168.42
Liras italianas	9.60	9.65
Schillings austriacos	2,29	2.31
Coronas danesas	8.56	8.70
Coronas noruegas	. 8.33	8.37
Coronas suecas	11.57	11.63
Marcos finlandeses	18.43	18,55